

RESOLUCION N° 98

Santiago, 25 SET. 2002

VISTOS:

1. La solicitud presentada con el objeto de que se autorice la existencia del banco denominado Banco Monex y se aprueben sus estatutos;

2. Que sus estatutos se ajustan a la legislación vigente;

3. Que el capital del banco se encuentra totalmente suscrito y se ha enterado la suma ascendente a M\$6.567.140 equivalentes a U.F. 400.000;

y lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima bancaria denominada Banco Monex, con domicilio en Santiago, que constan de la escritura pública de 13 de septiembre de 2002, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31, inciso segundo, de la Ley General de Bancos.

  
ENRIQUE MARSHALL RIVERA  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS